



48273-18

Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 16 NOV. 2018

VISTO:

El Informe Nº 1282-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 3 de enero del 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo de 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron nueve (9) procedimientos de selección que suman S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección que suman S/ 21,028,318.52;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 130-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de setiembre del 2018, se aprobó la décima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 16,146,545.00, y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 132-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 20 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 48,359,709.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 134-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de setiembre del 2018, se aprobó la vigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/. 23,067,727.65;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 139-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/. 2,162,631.89;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 141-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 10 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/. 257,989.00;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 143-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 18,074,310.55;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 144-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 15 de octubre del 2018, se aprobó la vigésima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 46,800,980.56;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 147-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 846,005.60;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 149-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,806,790.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 151-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 25 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 75,310.90 y se excluyó un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 155-2018-MINEDU-VGMI-PRONIED-OGA, de fecha 29 de octubre de 2018, se aprobó la vigésima novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,200,627.29;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 160-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprobó la trigésima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 47,177,201.17;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 163-2018-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de noviembre de 2018, se aprobó la trigésima primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 3,165,705.00;

Que, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, mediante Memorándum N° 6197-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 31 de octubre de 2018, solicita a la Unidad de Abastecimiento, la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2018 y la previsión presupuestal 2019-2020 del procedimiento de selección para la "Contratación de la Entidad Privada para la Supervisión de Obra "Ampliación de infraestructura y equipamiento de la I.E. No. 32227 Virgen de Fátima en la localidad de Huallanca, distrito de Huallanca – Bolognesi – Ancash" Código SNIP No. 247185, para lo cual adjunta los Términos de Referencia, Formato SNIP 16 – Ficha de registro de variación en la fase de inversión, carta de compromiso de priorización de recursos del proyecto de inversión, Resolución Ministerial N° 253-2017-MINEDU, mediante el cual se designa a los miembros del Comité Especial responsable de conducir y organizar el proceso de selección – Oxl y el cronograma estimado de emisión de los Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional – Tesoro Público (CIPGN), requerimiento no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, con fecha 8 de noviembre de 2018, a través del Memorándum N° 4019-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, emite la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0061, por el importe de S/ 190,644.00 (ciento noventa mil seiscientos cuarenta y cuatro y 00/100 soles), recursos disponibles para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, para la realización del procedimiento de selección para la "Contratación de la Entidad Privada para la Supervisión de Obra "Ampliación de infraestructura y equipamiento de la I.E. No. 32227 Virgen de Fátima en la localidad de Huallanca, distrito de Huallanca – Bolognesi – Ancash" Código SNIP N°



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

247185, contratación a realizarse mediante la aplicación del Reglamento de la Ley N° 29230 – Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF, Ley que fuera modificada con Decreto Legislativo N° 1250;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante Informe N° 559-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 9 de octubre de 2018, solicita la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 20153 distrito Tambogrande, provincia y Región Piura" y mediante Informe N° 583-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 19 de octubre de 2018, solicita la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de cinco (5) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. N° 86568 Nuestra Señora del Pilar, ubicada en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, Región Ancash, a favor de tres (3) instituciones educativas ubicadas en la provincia del Santa, Región Ancash", remitiendo las Especificaciones Técnicas y Requisitos de Calificación, requerimientos que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, procedió a realizar el estudio de mercado para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos de servicios higiénicos con plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 20153 distrito Tambogrande, provincia y Región Piura" emitiendo el Informe N° 250-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 19 de octubre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 83,980.00 (ochenta y tres mil novecientos ochenta y 00/100 soles), y el estudio de mercado para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de cinco (5) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. N° 86568 Nuestra Señora del Pilar, ubicada en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, Región Ancash, a favor de tres (3) instituciones educativas ubicadas en la provincia del Santa, Región Ancash", a través del Informe N° 258-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 30 de octubre de 2018, estableciéndose como valor referencial el importe de S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil y 00/100 soles);

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto procedió a otorgar los recursos financieros para la ejecución del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de transporte e instalación de dos (2) módulos de servicios higiénicos con



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

plataforma y pozo a tierra para la Institución Educativa N° 20153 distrito Tambogrande, provincia y Región Piura", emitiendo la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0066, por el importe de S/ 83,980.00 (ochenta y tres mil novecientos ochenta y 00/100 soles), y para la ejecución del procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de cinco (5) módulos educativos con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la I.E. N° 86568 Nuestra Señora del Pilar, ubicada en el distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, Región Ancash, a favor de tres (3) instituciones educativas ubicadas en la provincia del Santa, Región Ancash", emitiendo la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0065, por el importe de S/ 75,000.00 (setenta y cinco mil y 00/100 soles), recursos para ser ejecutados en el ejercicio presupuestal 2019;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, corresponde la atención mediante la convocatoria de procedimientos de selección, debiendo encontrarse programados en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de su fuente de financiamiento;

Que, el numeral 7.6.1, de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 166 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VGMI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la trigésima segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de tres (3) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED

TRIGÉSIMA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :			B) AÑO :	2018	
C) SIGLAS :			E) RUC :	20514547221	
F) PLEJO :			D) UNIDAD EJECUTORA :	108	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN					
RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN					
Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Adu presione CTRL + H para obtener ayuda					
INCLUSION					
N. REF	Item Único de Item	TIPO DE CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARREGADA	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARREGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN
218	1 - Único	0 - Por la Entidad	4 - Por regímenes especiales	4 - CONSULTORIAS OBRAS	4 - Consultoría Especial
219	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS
220	1 - Único	0 - Por la Entidad	-	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS

CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CONTRATACION DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE OBRA "AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. NO 32227 VIRGEN DE FATIMA EN LA LOCALIDAD DE HALLANCA, DISTRITO DE HALLANCA - BOLODNESI - ANCASH"		CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN		FECHA DE LA CONVOCATORIA		ÓRGANO ENCARREGADO DE LAS CONTRATACIONES		MODALIDAD DE SELECCIÓN		ÓRGANO ENCARREGADO DE LAS CONTRATACIONES		DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS						
N.	ANTECEDENTE	CEDENTE	ITEM	ANTECEDENTE	ITEM	DEPARTAMENTO	PROV	DEPA	PROV	DEPA	FECHA	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO	PROV	DEPA	FECHA	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DEPARTAMENTO	PROV	DEPA
218	0 - NO	-	-	0 - NO	-	8110150000337168	36 - Servicio	1	1 - Soles	1	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	180,644.00	02	05	08	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	180,644.00	02	05	08	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	0 - Si		
219	0 - NO	-	-	0 - NO	-	72121020051618	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	33,998.00	20	01	14	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	33,998.00	20	01	14	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	0 - Si		
220	0 - NO	-	-	0 - NO	-	72121020051618	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	76,000.00	02	17	10	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	76,000.00	02	17	10	00	11 - Noviembre 24 - Procedimiento	0 - Si		



